



Honorable Concejo Deliberante

25 de mayo 998-02656-420591

5773 – Tilisarao (San Luis)

ORDENANZA N° 343-HCD-2020

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE TILISARAO
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
SANCIONA CON FUERZA DE**

ORDENANZA

Artículo 1°.- EXIMIR del pago de la contribución que incide sobre el comercio y la industria a todos aquellos comercios y/o actividades que se han visto impedidos de trabajar y/o ejercer por encontrarse comprendidos en las restricciones establecidas por los DNU 297/2020 y 450/2020. El alcance de esta eximición será a partir de que la restricción se implemente y mientras dure esto.

Artículo 2°.- De forma.-



Honorable Concejo Deliberante

25 de mayo 998-02656-420591

5773 – Tilisarao (San Luis)

ORDENANZA N° 343-HCD-2020

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE TILISARAO
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
SANCIONA CON FUERZA DE**

ORDENANZA

Artículo 1°.- EXIMIR del pago de la contribución que incide sobre el comercio y la industria a todos aquellos comercios y/o actividades que se han visto impedidos de trabajar y/o ejercer por encontrarse comprendidos en las restricciones establecidas por los DNU 297/2020 y 450/2020. El alcance de esta eximición será a partir de que la restricción se implemento y mientras dure esto.

Artículo 2°.- De forma.-

ES COPIA



Honorable Concejo Deliberante

25 de mayo 998-02656-420591

5773 – Tilisarao (San Luis)

TILISARAO (S.L) 23 de Abril de 2020.-

NOTA N° 15-HCD-2020

Dr.:

Jorge Omar Fernández

Intendente Municipal

S / D

Por la presente me dirijo a UD. a efectos de poner a vuestro conocimiento la Ordenanza N° 343-HCD-2020.

Sin otro motivo, le saludan a UD. muy atentamente.-



Honorable Concejo Deliberante

25 de mayo 998-02656-420591

5773 – Tilisarao (San Luis)

TILISARAO (S.L) 23 de Abril de 2020.-

NOTA N° 15-HCD-2020

Dr.:

Jorge Omar Fernández

Intendente Municipal

S _____ / _____ D

Por la presente me dirijo a UD. a efectos de poner a vuestro conocimiento la Ordenanza N° 343 343-HCD-2020.

Sin otro motivo, le saludan a UD. muy atentamente.-